



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.107/12

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### ANUNCIO

##### **ABIERTO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A JUEZ DE PAZ TITULAR.**

En cumplimiento a lo establecido en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y concordantes del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de Piedralaves que en el plazo en ellos establecido se procederá por el Pleno de ésta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de Juez de Paz titular.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de éste Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días desde la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud de Nombramiento.
- Fotocopia del DNI
- Certificado de antecedentes penales
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiere el solicitante aportar.

En Piedralaves, a 27 de marzo de 2012.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.